Moción de Orden del Día N° 9057

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La Congresista de la República, que suscribe **MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,** en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"DESTACANDO LA LABOR DE LA OBSTETRA BENITA PAULINA CADEAU DE FESSEL"

Que, Benita Paulina Cadeau de Fessel, nacida en Lyon (Francia) en 1792, curso sus estudios de obstetricia en el Hospicio de la Maternidad de Paris (Maternidad de Port – Royal) en el año de 1802, siendo una figura destacada en la historia de la Obstetricia en el Perú.

Que, el 10 de octubre de 1826 por Decreto N° 110, don Andrés Santa-Cruz, Presidente de la República crea bajo la dirección de la Obstetra Francesa Benita Paulina Cadeau De Fessel, la Casa de la Maternidad y Escuela de Partos, cuyo objetivo fue socorrer a las mujeres pobres en sus partos y formar mujeres instruidas y hábiles que se dedicarán a la profesión de obstetricia para ayudar a otras mujeres en el momento del nacimiento.

Que, el Estado reconoce a la Obstetricia como profesión tempranamente en la vida Republicana; así se tiene que, el 02 de enero de 1829 se dicta la primera clase de obstetricia bajo la conducción de Benita Paulina Cadeau de Fessel, quien estableció reglas para el funcionamiento de la Escuela de Partos.

Que, la Casa de la Maternidad hoy está convertida en el Instituto Nacional Materno Perinatal - Maternidad de Lima y la Escuela de Partos hoy está transformada en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, resulta importante destacar la labor de doña Benita Paulina Cadeau de Fessel, quien convirtió a Lima en la primera ciudad en la América Meridional, que contó con un centro docente para preparar a las llamadas matronas, hoy obstetras, si bien han pasado diversas generaciones todas han mantenido los mismos principios que dejó la obstetra fundadora como son el arte, amor, ciencia y servicio al servicio de la población peruana.

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro reconocimiento y gratitud a la memoria de Benita Paulina Cadeau de Fessel por su contribución excepcional al desarrollo de la profesión de Obstetricia en el Perú, estableciéndola como una disciplina respetada y comprometida con la salud materna.

SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo a la Sra. Gingers Miriam Garcia Portocarrero, Decana del Colegio Regional de Obstetras III de Lima - Callao, y por su intermedio a todas las obstetras a nivel nacional reconociendo la ardua labor que vienen desempeñando.

Lima, 14 de noviembre de 2023.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 14:58:54-0500